



DISCURSO,

QUE EN EL DIA 26. DE SETIEMBRE DE 1813.

DIXO

EN LA ACADEMIA NACIONAL DE NOBLES ARTES

DE LA CIUDAD DE VALENCIA,

AL TOMAR POSESION DE LA PRESIDENCIA

DE ESTE ILUSTRE CUERPO,

EL SEÑOR D. MATEO VALDEMOROS,

GEFE POLÍTICO SUPERIOR DE LA PROVINCIA,

CON MOTIVO

DE PRESTAR EN AQUEL DIA SUS INDIVIDUOS

EL SOLEMNE JURAMENTO

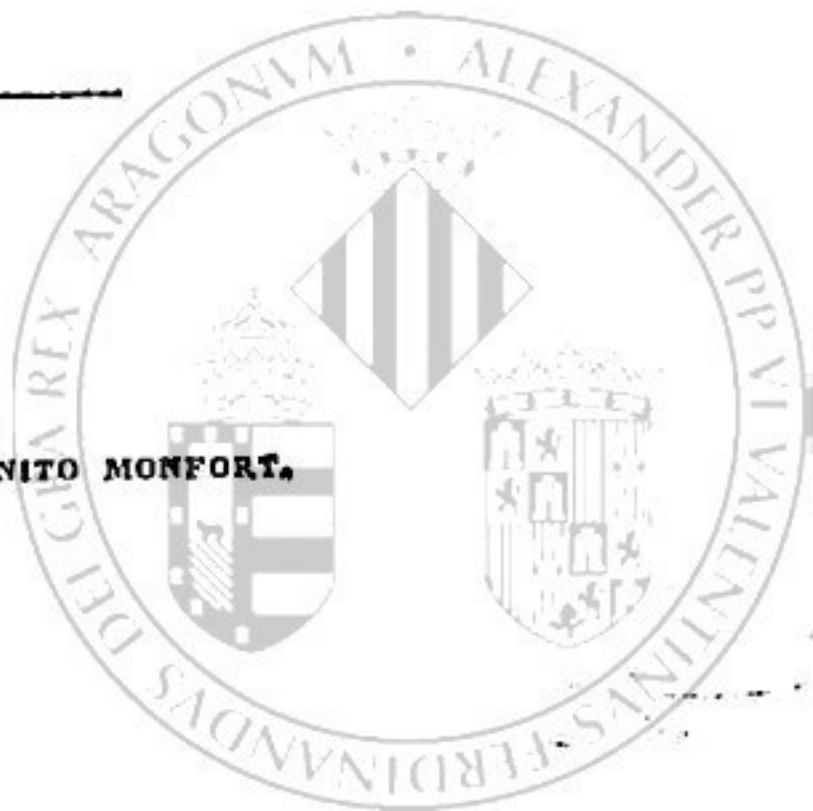
DE GUARDAR LA CONSTITUCION POLÍTICA

DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

VALENCIA:

EN LA IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT.

1813.

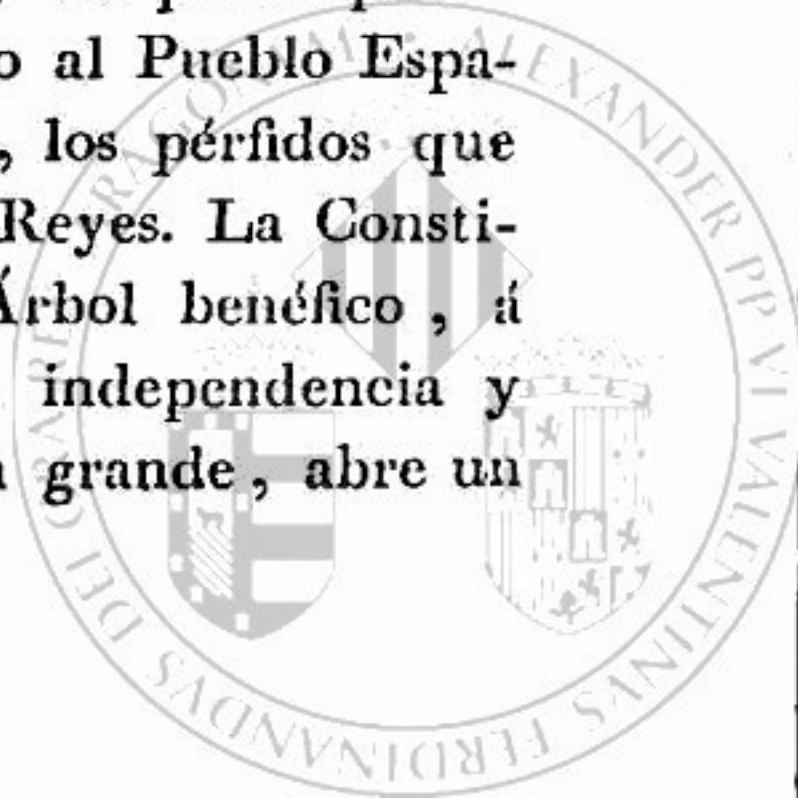




SEÑORES.

Hay ciertas verdades tan luminosas , que sería profanarlas el detenerse á probar su importancia. Tal sería el querer presentar en este dia las ventajas sublimes que deben seguirse á los progresos que reclaman las Artes , cubiertas seis años hace de luto por la angustia universal que ha abrumado á la Patria , de la Sancion del Código Constitucional, escrito por la mano de la Sabiduría y de la Beneficencia, en los dias amargos en que la debilidad y la corrupcion creyeron hundida á esta Nacion heroyca baxo del brazo exterminador de un agresor injusto y poderoso. La victoria , Señores , abre de nuevo las puertas de este Templo Augusto de la naturaleza , y reúne á V. SS. para que ante el Padre universal de los mortales , el Protector de las virtudes , y el Consolador de los buenos , afiancen con el santo vínculo del juramento la observancia de unas leyes de luz, de ventura y de libertad. Este Código , que

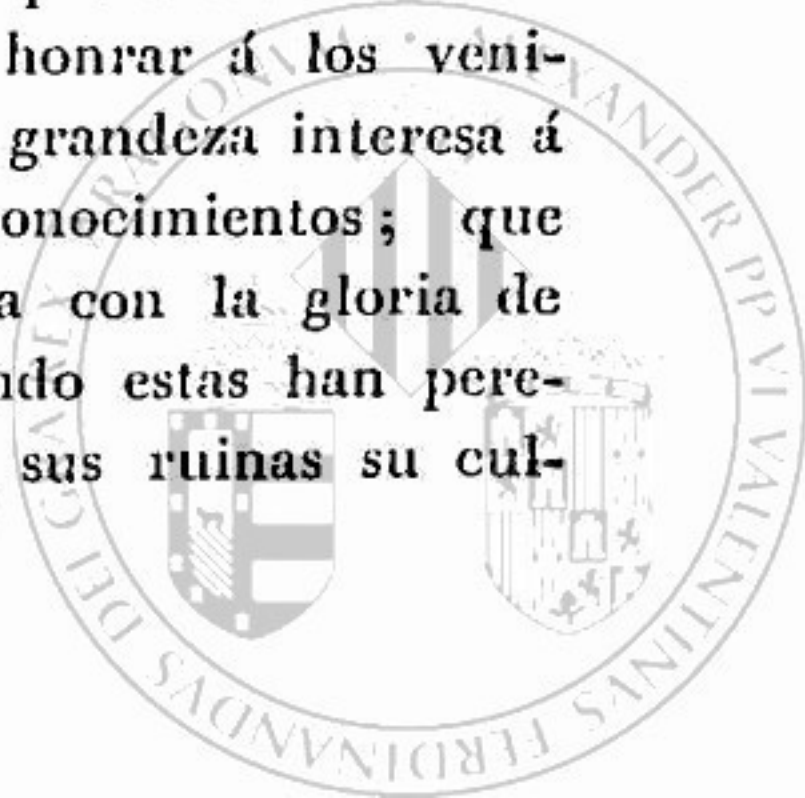
es el fundamento y el regulador de nuestro ser político, rompe las odiosas trabas que habian puesto una valla insuperable á los genios nacidos para honrar á su siglo, y perpetuar gloriosamente su exístencia. Quedan destrozadas por él una porcion de cadenas gremiales y reglamentarias, que aprisionaban la imaginacion, y contenian su vuelo impidiendo á los ilustres profesores de las Artes consagradas á la honra, á la cultura de la sociedad, y á la naturaleza perfeccionada, digámoslo así, el gozar de sus propios dotes. La Ley Constitucional desata los ingenios, nivela á los Ciudadanos, presenta un campo de honras y recompensas solo al merecimiento, á la ilustracion y á las virtudes, y asegura su dignidad á los profesores útiles, que miraron un tiempo con desden, y como una raza servil la ignorancia, y las preocupaciones en que tuvieron sumido al Pueblo Español para mejor tiranizarle, los pérfidos que rodeaban el Trono de sus Reyes. La Constitucion del Estado, este Árbol benéfico, á cuya sombra se acogen la independendia y las virtudes de una Nacion grande, abre un



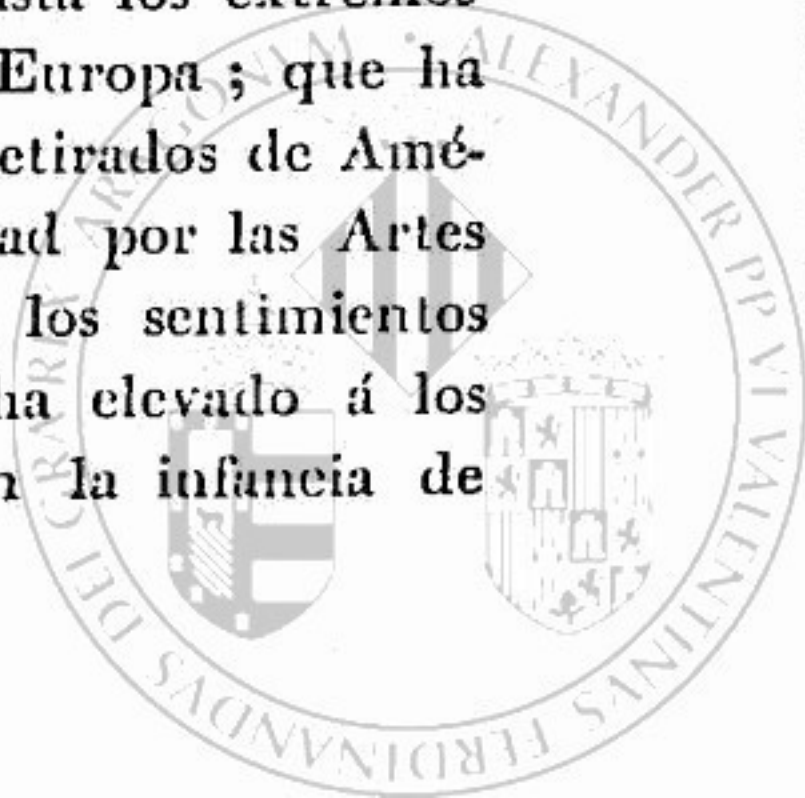
5
secundo campo á los talentos de la imaginacion , para que el pincel y el buril , dirigidos por la mano pr6vida y ben6fica del gobierno , transformen los dias de ruina y desolacion en los siglos de Pericles y de Augusto. Esos escombros que nos rodean , monumentos del heroismo de un Pueblo irreconciliable con los tiranos , esos templos derruidos, esos palacios incendiados, y en fin tantos restos gloriosos del valor espa1ol , y de la injusticia y barbarie de los modernos Sarracenos , aparecerán en un tiempo por los progresos de nuestra marcha gloriosa hacia la grandeza nacional , transformados en monumentos de poder y exáltacion , erigidos por algunos de los dignos profesores que hoy reune la Patria en este Santuario de la Filosofía, y de las Artes.

Este Establecimiento , que honra los tiempos pasados , como debe honrar á los venideros ; cuya extension y grandeza interesa á todas las clases de los conocimientos ; que tiene una conexi6n íntima con la gloria de las Naciones , y que quando estas han perecido , perpetúa hasta en sus ruinas su cul-

*



tura y dignidad ; esta institucion bienhecho-
ra que influye sobre la civilizacion , la polí-
tica , el estado , y la religion , no dudo que
atraerá sobre sí , no solo las miradas benéfi-
cas del Gobierno , sino que se gloriará de
asociar su nombre y su proteccion con los
progresos á que debe elevarse esta ilustre
Academia de Nobles Artes. Los genios emi-
nentes que ha producido un suelo tan análo-
go al clima delicioso en que los Fídias , los
Praxíteles y los Antigonos hicieron inmorta-
les los buenos dias de Grecia , no dudo que
reproducirá los Juanes , los Jordanes , los Ri-
baltas , y otra numerosa familia de hombres
extraordinarios , que forman las páginas mas
luminosas de la historia de nuestras Artes.
Valencia , esta madre fecunda de tantos ilus-
tres Artistas , que ha llevado la admiracion
en las obras de sus hijos hasta los extremos
helados del Septentrion de Europa ; que ha
inspirado en los climas mas retirados de Amé-
rica aquel gusto y regularidad por las Artes
de imitacion que envuelven los sentimientos
de lo útil y lo bello , y ha elevado á los
hombres que se hallaban en la infancia de



la sociedad , á la misma altura que los pueblos mas cultos del antiguo mundo ; esta misma Valencia , apoyada y sostenida , como el resto del Imperio Español por la Acta inmortal de su libertad , aparecerá como la Atenas de la Península , enriquecida por las bellezas artísticas , y aquellos milagros de la imaginacion dirigida por instituciones creadoras, que honraron la existencia y la dominacion de los Alcibiades, Octavianos , Médicis , Fernando el Católico , Cárlos de Alemania , y que han neutralizado el odio y la exêcracion de una multitud de dêsptotas , que salpicaron con sangre y crueldad el laurel que por otros títulos merecieran al númen de las Artes.

No me detendré , Señores , en hacer una enumeracion cronológica de los hijos predilectos de esta venturosa Provincia que han ennoblecido la Pintura , la Escultura , la Arquitectura , y los demás ramos dependientes ; tampoco recordaré á V. SS. las Escuelas que han nacido baxo el poder de unos hombres singulares , que encadenaron la voluntad , el gusto y la admiracion de sus coctáneos , y han llamado la atencion filosófica de una pos-

teridad investigadora y reflexiva. Las instituciones políticas, el Gobierno, la Religión, y la exáltacion ó decadencia de los estados, y los siglos de mayor razon, ó menos luces, se identifican, y se anuncian en la mano de los hombres que se destinan á embellecer la naturaleza, y á ser el ornato de las sociedades; asunto tan digno ha sido ya el objeto de muchos sabios que cuenta dichosamente esta ilustre Academia en la Nómima de sus Alumnos; y cuyas memorias no dudo exístan en su archivo para honra perpetua de la Literatura, y la Filosofía de las Artes.

El motivo que nos ha reunido en este dia es el mas grandioso que puede ofrecerse á una Nacion magnánima, y digna de la libertad, por que ha sabido conquistarla con la sangre, la constancia y las virtudes. V. SS. que á las luces, y el fuego de una imaginacion poderosa reúnen la mas exquisita sensibilidad patriótica penetrarán la extension de la obra magnífica de nuestros derechos, levantada por la virtuosa impavidéz de nuestros representantes en medio de la ruina universal, baxo del mismo cañon de nuestros

pérfidos enemigos, y en la deshecha borrasca de errores y contradicciones que oponian los hábitos, las pretensiones, y el despotismo doméstico. Nuestra Constitucion aparece en Europa como un metéoro benéfico, que anuncia á los pueblos el prest y recompensa del heroismo y la virtud. V. SS. juran su prosperidad, y la de una virtuosa descendencia, al invocar al Eterno en este dia para que presida y confirme este voto Sacrosanto, que abre delante de V. SS. un nuevo siglo de luces, de libertad y de virtudes. Este registro Sagrado, donde están consignados los deberes y los goces de cada uno de los Ciudadanos; que nivela delante de la ley el pincel creador, y la esquadra con el baston, la banda, y la vara de la Justicia; dilatará los espacios de la imaginacion, libre de los antiguos diques que la comprimian y enfrenaban. V. SS. imprimirán en sus sucesores los principios de civismo, ilustracion, y dignidad, que han de dar á sus obras el sello de la inmortalidad, y la grandeza. Siempre fueron los esclavos tibios y mezquinos: siempre los hombres libres fueron grandes, elevados y

sublimes. A V. SS. que desde este dia venturoso gozan como todos los Ciudadanos Españoles de la rara felicidad de contarse en este número , estaba reservada la gloria de perpetuar en la tabla , en los broncees y en el mármol , la época dichosa de la libertad, de la independendia , y de la dignidad nacional ; y el llevar á la posteridad de los siglos los nombres hermosos de los Daoiz , de los Velardes , de los Álvarez , de los Minas, de las víctimas sacrificadas en el memorable dos de Mayo , y de tantos Mártires Patriotas , cuya preciosa sangre excita desde las Columnas de Hércules hasta las elevadas cimas del Pirineo el terrible grito de la venganza Nacional. Dichosos V. SS. que por medio de estas obras dignas de sus sublimes talentos, de su atrevida imaginacion , y de su ardiente patriotismo , sabrán presentar á la faz del mundo todo, y trasmitir á los siglos venideros los dias de gloria de su Patria , y sabrán con tan nobles recuerdos , inspirar á sus descendientes las virtudes de sus heroycos mayores , su amor ardiente á la independendia y á la libertad civil , y aquel furor san-

to con que supieron lanzar de nuestro suelo las legiones debastadoras del tirano del Sena, y arrancar de manos de la arbitrariedad el cetro de yerro con que los oprimiera por tantos siglos.

Venturoso yo tambien , Señores , que encargado por el Gobierno Supremo de poner en las manos de los Profesores de esta Ilustre Academia la Acta Sagrada de nuestros derechos , y de recibir el solemne juramento de su observancia , reuniré con tan plausible motivo mi nombre al de tan beneméritos Ciudadanos , á quienes tengo el honor de asociarme por este hermoso título , por el de funcionario público , y por el de Amigo y sincero apreciador de las Artes.

La Academia oyó con la mayor emocion y alegría el anterior discurso de su Presidente ; le dió las mas expresivas gracias por el singular aprecio que dispensa á las Artes y sus Profesores ; prestó en seguida entre el júbilo y entusiasmo de todos sus Individuos el solemne juramento de guardar la Constitucion política de la Monarquía ; y á pro-

puesta del Señor Presidente, y de conformidad absoluta, acordó perpetuar la memoria de tan glorioso día; y para que se execute de un modo conforme á la grandeza del objeto, dió comision á los individuos D. Vicente Marzo, Director General, D. Luis Antonio Planes, D. Vicente Lopez, Directores de Pintura, D. Benito Espinós, Director de Flores y Ornatos, D. Francisco Alberola, Don Josef Gil, Directores de Escultura, y Don Manuel Peleguer, Director del Grabado, á fin de que reuniendo sus luces y celo, acuerden lo que les parezca mas conveniente para llenar los deseos de la Academia.



